



REPUBLICA DE PANAMA ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 100

En la ciudad de Panamá, al día cinco (5) del mes de septiembre de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

503	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, interpuesta por el Licdo. Joaquín Solís Sánchez, en representación de DAYSI SANTAMARIA , para que se declare nula, por ilegal la Resolución Nº.5422-2011 de 18 de noviembre de 2011, proferida la Directora Ejecutiva Nacional de Recursos Humanos de la Caja de Seguro Social, sus actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.
504	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , interpuesta por el Lcdo. José Gabriel Carrillo Acedo, en representación de INTERKOS, S.A/INTERKOS S DE RL. , para que se declare nula por ilegal la Resolución TAT-RF-039 de 5 de mayo de 2014, proferida por el Tribunal Administrativo Tributario, los actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.
505	INCIDENTE DE RESCISION DE SECUESTRO, interpuesto por la Firma Morgan & Morgan, en representación de BANISTMO S.A., dentro del proceso ejecutivo por cobro que le sigue la Caja de Seguro Social a Bernie Edward Jaramillo Batista.
506 <u> </u>	INCIDENTE DE RESCISION DE SECUESTRO, interpuesto por la Licda. Karla Melissa Beitia, en representación de BANCO NACIONAL DE PANAMA, dentro del proceso ejecutivo por cobro que le sigue la Caja de Seguro Social a José Manuel Sánchez.
 507	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, interpuesta por el Licdo. Jacinto Alveo, en representación de ATILIANO PEREZ HACKIN , para que se declare nulo, por ilegal el Decreto Nº.30 de 7 de febrero de 2014, emitido

	508	DEMANDA CONTENCIOCO ADMINISTRATIVA DE MUNICIPATIVA
b	F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, interpuesta por la Licda. Eylly Judyth Aguilar Moreno, en representación GERTRUDIS ALMANZA DE ROMERO, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución DN-9-UTOSAN-05254-07 de 28 de septiembre de 2007, emitida por la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
7	509	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACION, interpuesta por el Licdo. Rafael Mares Flores, en representación de Juana Pascual, para que se condene al Municipio de Penonomé, a cumplir con el pago de indemnización por despido injustificado, que establecen la Leyes 39 de 2013 y 127 de 2013 y reglamentadas por el Decreto Ejecutivo 52 de 2014, y la negativa al pago de indemnización plasmada mediante nota de 4 de agosto de 2014.
B	510 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACION, interpuesta por el Licdo. Rafael Mares Flores, actuando en su propio nombre y representación, para que se condene al Municipio de Penonomé, a cumplir con el pago de indemnización por despido injustificado, que establecen la Leyes 39 de 2013 y 127 de 2013 y reglamentadas por el Decreto Ejecutivo 52 de 2014 y la negativa al pago de indemnización plasmada mediante nota de 4 de agosto de 2014
9	511	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , interpuesta por el Licdo. Alexis Villamil Rodríguez, en representación de NATZUL ANTONIO POZO BELUCHE , para que se declare nula, por ilegal la Sentencia del Juzgado Ejecutor del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU) de 5 de mayo de 2014 y para que se hagan otras declaraciones.
0	512	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, interpuesta por el Licdo. Javier Quintero Rivera, en representación de GREEN VALLEY MDM, S.A. , para que se declare nula, por ilegal la Resolución AN Nº.7219-Elec del 31 de mayo de 2014, dictada por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, el acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.
er Some	513	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, interpuesta por el Licdo. Javier Quintero Rivera, en representación de PRADERAS DEL LAGO, S.A. , para que se declare nula, por ilegal la Resolución AN Nº.7219-Elec del 31 de mayo de 2014, dictada por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, el acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.
2	514 M	ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD, interpuesta por el Licdo. Evidel Vigil, en representación de CAMPOS DE PESÉ S.A., contra el artículo 17 del Decreto Ejecutivo 57 de 10 de agosto de 2004, expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

MONCADA	503
MONCADA	504
FABLEGA	505
MONCADA	506
MONCADA	507
FABREGA	508
MONCADA	509
FABREGA	510
FABLEYA	511
FABRELA	512
FABRE TO A	513
MONCADA	514

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIA